



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:283/2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con el Sr. TOMAS GULLE (DNI 29.968.431), que fuera aprobado por RR-2019-1884-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 56/57 por la Dependencia de origen y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-66227-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con el Sr. TOMAS GULLE (DNI 29.968.431), que fuera aprobado por RR-2019-1884-E-UNC-REC, la cual corre agregada a fojas 56, la que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida según se detalla a fojas 57 – nota 1.

ARTÍCULO 2 .- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

